MONEDA CARLYLE II FONDO DE INVERSIÓN

Administrado por Moneda S.A. Administradora General de Fondos

C I T A C I Ó N

ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

Por acuerdo del directorio de Moneda S.A. Administradora General de Fondos (la "*Administradora*"), se acordó citar a las siguientes Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes de **Moneda Carlyle II Fondo de Inversión** (el "*Fondo*"), a celebrarse el día **16 de abril de 2020**, en Avenida Isidora Goyenechea N° 3.621, piso 8, comuna de Las Condes, Santiago.

A. Asamblea Ordinaria de Aportantes a celebrarse a las 11:00 horas, con el fin de tratar las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo, y aprobar los Estados Financieros correspondientes;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
4. Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero; y
5. Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

B. Asamblea Extraordinaria de Aportantes a celebrarse a las 11:30 horas, con el fin de tratar las siguientes materias:

1. Aprobar la modificación del texto vigente del Reglamento Interno del Fondo en lo referido a: /i/Política de Endeudamiento del Fondo; /ii/ Cuotas, Remuneraciones y Gastos del Fondo; /iii/ Aporte y Promesas; /iv/ Normas de Gobierno Corporativo; y /v/ Otra Información Relevante.
2. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

DERECHO A PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA

Tendrán derecho a participar en las asambleas, los aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN EN LAS ASAMBLEAS

No obstante que las asambleas tendrán lugar en el domicilio señalado en esta citación, se permitirá que los aportantes, o sus representantes, que no se encuentran físicamente presentes participen y voten a través del uso de medios tecnológicos. Los aportantes que deseen participar de las asambleas a distancia deberán comunicarlo a la Administradora hasta 3 días hábiles antes de la fecha de celebración de las asambleas mediante el envío de un correo electrónico a la dirección asambleas@moneda.cl, indicando si participará personalmente o representado, el nombre del representante y acompañando copia de la cédula de identidad del aportante y/o su representante y los poderes respectivos. La Administradora informará a cada aportante, mediante correo electrónico, la forma y claves de acceso a la plataforma tecnológica que se utilizará para estos efectos. En caso de fuerza mayor que impida la realización de las asambleas en el domicilio de la Administradora, esta última informará oportunamente a través su página web, en la sección de avisos relevantes del Fondo, la realización de las asambleas a distancia, a través del uso de medios tecnológicos. En tal caso, se aplicarán a todos los aportantes las reglas de participación a distancia antes descritas en las asambleas de aportantes objeto de esta citación.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la asamblea.

GERENTE GENERAL

MONEDA S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS